DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO

- 176 -

Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "GALERÍAS BOLÍVAR S.A."

OTORGADO POR: GALERÍAS BOLÍVAR S.A.

CUANTÍA: USD $ 600.00

Di: 3, copias

+

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, hoy día miércoles uno de noviembre del año dos mil, ante mi DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora Lilian Margarita Ruf Kywi, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente de la compañía GALERÍAS BOLÍVAR S.A. conforme se acredita con el nombramiento que se adjunta.- La compareciente es de estado civil divorciada, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe;y.me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía GALERÍAS BOLÍVAR S.A., contenida en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora Lilian Margarita Ruf Kywi, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente de la compañía GALERÍAS BOLÍVAR S.A.

Décimo Cuarta
Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

capital, convertir los montos del capital de sucres a dólares estadounidenses, y la correspondiente reforma de los estatutos sociales. **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIÓN.-** La compareciente, en mérito de los antecedentes expuestos y en base al Acta de la Junta General Universal de diecisiete de octubre del año dos mil declara: 1.- Se aumento el capital autorizado a Cuarenta millones de sucres, equivalentes a mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, se aumenta el capital suscrito de Cinco millones de sucres equivalentes a doscientos dólares americanos a ochocientos dólares (USD $ 800,00).- 2.- Se reforma el estatuto social de GALERÍAS BOLÍVAR S.A., sustituyendo el texto del artículo Cinco y la Declaración Cuarta de la Cláusula Cuarta del estatuto social, por otros del siguiente tenor: "Artículo Cinco.- CAPITAL: El capital autorizado de la compañía es de mil seiscientos dólares (USD 1.600,00) y el capital suscrito es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 800,00), dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar (USD 0,40) cada una, y que se hallan numeradas del cero cero cero uno, al dos mil, inclusive, íntegramente suscritas y pagadas de conformidad al detalle de la integración del capital constante en la cláusula respectiva.".- "Cuarta: El capital de ochocientos dólares americanos ha sido íntegramente suscrito y pagado en numerario por la accionista, de acuerdo al siguiente detalle: -----

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Servidinámica S.A.	USD 800,00	USD 800,00	2.000
TOTAL	USD 800,00	USD 800,00	2.000

3.- Se agrega el acta de la Junta General Universal celebrada el diecisiete de octubre del dos mil, para que conforme parte integrante

Notaría Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

11. Wohnort/Residence/Domicile
QUITO/ECUADOR

11. Wohnort/Residence/Domicile

11. Wohnort/Residence/Domicile

12. Größe/Height/Taille
163 cm

13. Augenfarbe/Colour of eyes/Couleur des yeux
GRÜNGRAU

14. Ordens- oder Künstlername/Religious name or pseudonym/Nom de religion ou pseudonyme

P D 3214038094

RUF

LILIAN MARGRIT

DEUTSCH 11.08.1932

F DORTMUND

07.08.1997 06.08.2007

BOTSCHAFT QUITO

P<D<<RUF<<LILIAN<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
3214038094D<<3208117F0708063<<<<<<<<<<<<<<<4

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJA (S) ÚTIL (ES), PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVÍ AL INTERESADO, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA (S) QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA DÉCIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.- QUITO, 01 NOV. 2000

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 2501 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, 26 OCT 2000

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

007

Décimo Cuarta
Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaría para su certificación

Quito, a 01 NOV. 2000 de ..... de 19....

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Espacio en Bla

"Cláusula Cuarta. Declaraciones: Cuarta: .- Suscripción, Pago y Depósito del capital: El capital de ochocientos dólares americanos ha sido íntegramente suscrito y pagado en numerario por la accionista, de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital suscrito	Capital pagado	Número de acciones
Servidinámica S.A.	USD 800,oo	USD 800,oo	2,000
TOTAL	USD 800,oo	USD 800,oo	2,000"

Notaría Décima Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

La Junta decide autorizar a la Gerente, Lilian Ruf Kywi, conforme al artículo veintiocho letra c) del estatuto, a que en su nombre y representación suscriba la escritura pública que dé fe de lo acordado por esta Junta Universal Extraordinaria de accionistas de GALERÍAS BOLÍVAR S.A.

Las reformas tendrán vigencia a partir de la inscripción de la escritura que contenga los actos de sociedad aprobados por esta Junta; el acta original de esta Junta Universal de accionistas de GALERÍAS BOLÍVAR S.A.que contiene el texto de las reformas al estatuto aprobado se anexará al Libro de Actas de la Compañía, una copia se agregará como documento habilitante a la escritura pública.

Sin más de qué tratarse, se levanta la sesión a las quince horas treinta y cinco minutos, luego de un receso durante el cual se redacta la presente acta, la misma que puesta a consideración de la Junta es aprobada por unanimidad.

Lilian Ruf Kywi
Gerente

Bernardo Nussbaum Ruf
Presidente

Julio Quiroz A.
Secretario Ad-hoc

RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q . IJ. 0340, de fecha veinte y tres de enero del dos mil uno, tome nota al margen de la matriz de la escritura de Transformación de la Compaña que antecede, otorgada ante el Doctor Hugo Cornejo Rosales, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, de fecha primero de junio de mil novecientos ochenta y nueve, del Aumento de Capital Suscrito, del Autorizado y la Reforma de Estatutos de la Compañía GALERIAS BOLIVAR S. A., hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte de marzo del dos mil uno.-

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ.0 TRESCIENTOS CUARENTA** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 23 de enero del año 2.001, bajo el número **1474** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **503** del Registro Mercantil de tres de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, a fs. 573, Tomo 96 y **2272** del Registro Mercantil de veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 4144, Tomo 120.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"GALERÍAS BOLÍVAR S.A.",** otorgada el 1 de noviembre del año 2.000, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **08941**.- Quito, a veintitrés de abril del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-